

## ANUNCIO DEL TRIBUNAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO PARA LO PROVISIÓN DE PLAZAS EN LA PLANTILLA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.

El Tribunal del procedimiento selectivo para la provisión de plazas de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2026, han constatado que determinadas personas candidatas figuran como adjudicatarias provisionales de plaza en varias categorías.

Con el fin de proceder a la adjudicación definitiva de las plazas, se remitirá a dichas personas candidatas un formulario de ejercicio de opción entre plazas y, en su caso, de renuncia expresa a aquellas por las que no opten.

Las personas afectadas dispondrán de un plazo de **dos días naturales** desde la recepción de ese correo para presentar dicho formulario.

Las renunciias expresas que se formulen podrán dar lugar a nuevas adjudicaciones de plaza a favor de otras personas candidatas, de acuerdo con el orden de prelación resultante del proceso selectivo correspondiente.

Una vez recibidas y tramitadas las opciones y renunciias presentadas, el Tribunal elevará la propuesta correspondiente y se procederá a la publicación de la resolución definitiva del proceso selectivo.

23 de septiembre de 2026